

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AÉREOS

Afiliada a la Federación Aeronáutica internacional
Afiliada al Comité Olímpico Colombiano



RESOLUCIÓN 621 B/2018 (Octubre 25 de 2018)

“POR LA CUAL SE APRUEBA REEMBOLSO PRESTAMO DE JAVIER CASTRO PORA PAGO TRANSPORTE TRASTEJO DE FEDEAEROS”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Deportes Aéreos en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el objeto de la Federación es fomentar, patrocinar, organizar y reglamentar la práctica de los deportes aéreos dentro del ámbito nacional e impulsar programas de interés público y social

Que todas las decisiones del Órgano de Administración se tomaran mediante resolución y de sus deliberaciones se dejara constancia en acta.

Que el Órgano de Administración la Federación Colombiana de Deportes Aéreos se reunió de manera no presencial el día 22 de Octubre de 2018 habiendo adoptado la decisión de aprobar el reembolso del préstamo realizado por el señor Javier Castro para pago transporte de trasteo de Fedeaereos por un valor de Doscientos mil pesos colombianos (200.000 M/TE) debido a trasteo de sede Fedeaereos.

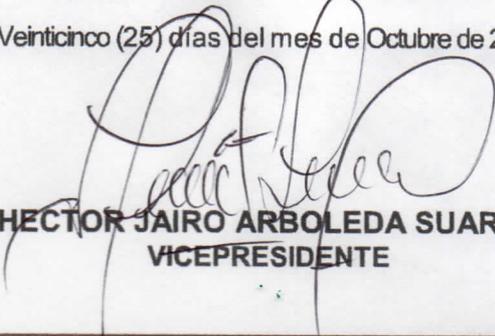
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar reembolso al señor Javier Castro por préstamo para pago de transporte de trasteo de sede Fedeaereos por un valor de Doscientos mil pesos colombianos (200.000 M/TE).

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los Veinticinco (25) días del mes de Octubre de 2018, en una página.


HECTOR JAIRO ARBOLEDA SUAREZ
VICEPRESIDENTE

Carrera 21 No.33-14 Barrio Teusaquillo Celular
3143502270 asistente@fedeaereos.org

Bogotá D.C. – Colombia